

EDITORIALES

## Salida provisional

La solución al problema de la hepatitis C no es la idónea, pero urge que los enfermos obtengan el fármaco sin dilaciones

La oferta del Gobierno de financiar a las comunidades autónomas la adquisición de los nuevos fármacos contra la hepatitis C, sin intereses durante los primeros años y a amortizar al cabo de diez, constituye una vía de salida a la angustiada situación que padecen 52.000 personas afectadas. Pero dado que los 727 millones de euros previstos para los próximos tres años no comportan un incremento presupuestario ni en las cuentas autonómicas ni en las de la Administración central, la iniciativa tampoco logra disipar el clima de grave inquietud en que viven los diagnosticados y sus familias. La fórmula de solución aportada por el ministro Alfonso Alonso presupone que el coste del nuevo tratamiento farmacológico ha de detraerse de otras partidas presupuestarias que se hayan venido consignando para gastos de sanidad o en cualquier otro capítulo. El criterio podría ser llevadero para el caso de la hepatitis C, siempre y cuando la prevalencia de los enfermos susceptibles de requerir los nuevos tratamientos no se incrementase año a año, y el precio de los medicamentos permaneciera estable o tendiese a la baja en el mercado al que concurren los Gobiernos occidentales. Pero a medida que la industria farmacéutica o la medicina clínica vayan ofreciendo innovaciones terapéuticas para patologías que hasta hoy se presentan poco menos que como intratables, el criterio aplicado en esta ocasión a casos de hepatitis C puede volverse inútil y pondrá a prueba los fundamentos mismos del derecho universal a la atención sanitaria. Demandará también definir el rango que el tratamiento de las enfermedades graves ha de ocupar en una Sanidad pública necesariamente orientada al cuidado de las patologías crónicas. Y exigirá optar por el baremo ético de la eficiencia económica con que deberán tratarse las situaciones límite en el sistema público de salud. Resulta incomprensible que hasta ayer el Ministerio no hubiese ofrecido una salida a las demandas de los afectados de hepatitis C para poder acceder a los nuevos fármacos. Se trata de una respuesta insatisfactoria y limitada que se produce, además, en medio del ruido preelectoral. Lo urgente ahora es que los médicos puedan prescribir el costoso tratamiento sin dilaciones. Pero instituciones y partidos han de tener en cuenta que el caso señala importantes asuntos pendientes respecto a la realización efectiva de los derechos sociales.

## Colombia, cerca de la paz

Regalo desde Madrid para el proceso de paz en Colombia: el presidente Santos, quien gira una visita oficial a España, anunció ayer que cinco generales y un almirante parten hoy a La Habana para unirse a la negociación en marcha con las FARC y ver de alcanzar un alto el fuego bilateral. Es de subrayar que el Gobierno colombiano no aceptó en primera instancia tal cese del fuego que el grupo guerrillero anunció en diciembre pasado. La decisión de Santos consolida el proceso de paz, que se daba desde su comienzo como muy difícil tras 40 años de violencia. La negociación está arropada por la comunidad internacional y su genuino problema político es interno: la lógica y legítima desconfianza de buena parte de la ciudadanía en un mecanismo que, mal que bien, deberá condonar de algún modo el sufrimiento infligido a la sociedad por los terroristas. El gesto es también una señal de que la negociación avanza y confirma el extendido pronóstico de que se firmará un acuerdo que solo será eso: un compromiso firmado en un papel y que deberá ser aplicado poco a poco entre serias dificultades y con la ayuda de la llamada «justicia transicional», ideada para la ocasión. Sea como fuere, hoy es día de alegría y de estímulo porque el proceso de paz está bien vivo y avanza.

## LA VERDAD

DIARIO DE LA MAÑANA FUNDADO EN 1903  
EDITA: LA VERDAD MULTIMEDIA S.A. DEPÓSITO LEGAL: MU3-1998

Director General  
Alberto Aguirre de Cárcer

Subdirector  
Joaquín García Cruz  
Jefe de edición  
Pachi Larrosa Sancho

Alicante Delegado editorial  
Pedro López García  
Orlinda-Teresita Vega Rojas Pilar Maciá  
Eduardo Gaspar Maciá Vicente

Director General  
Antonio González García

Director de marketing  
José Manuel Jiménez Romero

Director control de gestión  
Miguel Ibarraquiere Ovejero

Directora comercial  
Cristina Calzón Olla

Departamento de publicidad  
ALICANTE 965 93 22 48  
MURCIA 968 27 23 13

# El terremoto de Albacete, una oportunidad para España

CARLOS FERNÁNDEZ

INGENIERO DE CAMINOS Y DIRECTOR TÉCNICO DE CYPE

Es necesario una actualización de la norma sísmica española que incluya la elaboración de mapas de microzonificación en las diferentes localidades con el objetivo de establecer los distintos tipos de suelos

Un terremoto con epicentro en Ossa de Montiel, provincia de Albacete, sacudió hace una semana el centro de España. El temblor fue de una magnitud de 5,2 en la escala Richter, con datos del IGN, y superó en intensidad el sismo ocurrido el 11 de mayo de 2011 en Lorca, que desgraciadamente tuvo víctimas humanas. El de Albacete se dejó notar en la Comunidad Valenciana, Murcia, Castilla-La Mancha y Madrid. Por suerte, y al contrario de lo sucedido en Lorca, no ha habido que lamentar ninguna víctima humana. No obstante, este efecto natural nos debe hacer reflexionar sobre las decisiones que se pueden tomar para minimizar sus daños. Y, lamentablemente, desde Lorca no hemos avanzado en este punto a pesar de las continuas peticiones que los expertos hemos hecho y hacemos en la materia.

Me refiero a la norma sísmica española. La reglamentación es eficiente y segura. En eso estamos los técnicos españoles de acuerdo, pero puede mejorarse con los avances tecnológicos y los conocimientos adquiridos en los últimos terremotos. No podemos caer en la satisfacción y en la inacción. La nuestra data de 2002, de hace casi 13 años, y los cambios y las mejoras en materia sismorresistente no se han incluido en nuestra normativa. Y tienen que llegar. Por ello, el terremoto de Albacete debe hacernos recuperar la conciencia social que se generó en España —sobre todo en el sur y el sureste español— después del terremoto de Lorca y reivindicar construcciones firmes, fuertes y actualizadas que, por encima de todo, garanticen la seguridad de los vecinos.

España cuenta con un cierto déficit de normativa en materia sísmica debido a la no incorporación de los nuevos conocimientos que los últimos sismos de Japón, Lorca, Colombia o Chile, entre otros, nos han traído a la comunidad científica y que todavía no han sido incorporadas a la normativa de España. Frente a la paralización de España, el resto del mundo sigue avanzando en materia de seguridad sísmica. Aquí, en nuestro país, algunos lo intentamos, pero sin el apoyo directo de la Administración Pública. En este punto, quiero hacer hincapié en dos puntos imprescindibles que la futura normativa española no debe dejar escapar y que son de vital importancia para tener una normativa actualizada que mejore la seguridad de los ciudadanos.

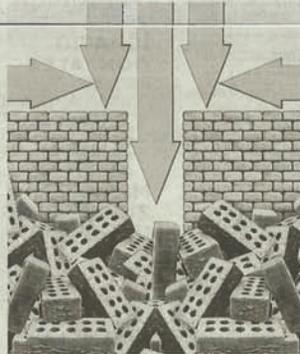
Una debería ser, en mi opinión y con la experiencia que me ha aportado implementar normativa sísmica de más de 40 países diferentes en nuestro software para arquitectura, ingeniería y construcción, el establecimiento de una microzonificación en cada población. La microzonificación es, ni más ni menos, la elaboración de un estudio del territorio, más en concreto de su suelo, con el objetivo de distinguir los diferentes tipos de terrenos existentes y, de este modo, conocer cómo se puede comportar ante un sismo. Aunque parezca una obviedad, no es lo mismo construir sobre una falla o al borde de un río que a varios kilómetros de ésta.

A pesar de ello, en España la normativa actual tan sólo reconoce cuatro tipos de suelos diferentes. La experiencia en otros países nos ha hecho adaptar nuestros programas informáticos a diferentes normativas. Y una de ellas es, precisamente, la microzonificación. Un ejemplo de esto es Bogotá, capital de Colombia, que distingue hasta diecisiete tipos de suelos diferentes. ¿Qué diferencia con España?

Otro aspecto sobre el que quiero incidir es en la necesidad de revisar el parque antiguo de edificios. Ya me he pronunciado en numerosas ocasiones al respecto, pero es necesario que las Administraciones Públicas cambien su actitud en este punto y apuesten por la revisión de las estructuras de los denominados edificios de 'Importancia Especial' como colegios, iglesias o centros deportivos. Para hacer esto, denominado 'Retrofitting', es necesario desarrollar un reglamento que obligue a recalcular las estructuras de los edificios de vital importancia antiguos con el fin de que estén adaptados a las normativas actuales. Algo en lo que no seríamos pioneros, ya que la rehabilitación estructural de estos inmuebles ya se hace en otros países con el fin de potenciar y mantener el patrimonio inmobiliario del país.

Como decía al principio la normativa sísmica actual es eficiente y segura. En eso estamos los técnicos de acuerdo, pero puede mejorarse con los avances tecnológicos y los conocimientos adquiridos en los últimos terremotos. Y para ello tenemos que estar todos juntos: sociedad, geólogos, geógrafos, arquitectos, ingenieros y, sobre todo, responsables políticos que son, en definitiva, los que toman las decisiones normativas que después el resto tenemos que cumplir.

Y hay que actuar rápido, pues lleva años ponerlo en práctica.



JESÚS FERRERO